



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00037379- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00037379- -UNC-ME#FCC en el cual se tramita la solicitud de prórroga de designación por concurso de la Prof. Hebe Alejandra Ramello en virtud de su desempeño como Directora de Carreras a Distancia y Locución.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme las Ordenanzas del H. Consejo Superior N.º 1/98 y N.º 2/06 la prórroga de la designación por concurso de los docentes que ocupan cargos directivos opera de pleno derecho y sin la necesidad de dictado de acto administrativo.

Que aun así resulta incierto el tiempo que debe computarse a los fines de la prórroga en tanto la solicitante se encuentra aún en funciones, de manera que a los fines del cómputo total del plazo de prórroga es necesario que la docente haya cesado en la función de gestión de que se trata.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Prorrógase la designación por concurso de la Prof. Hebe Alejandra Ramello, Legajo 37.528, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Introducción a la Comunicación Social" correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social (RHCS 287/2018) desde el 06 de marzo del 2023 y por el plazo de ejercicio de los cargos de gestión: Directora de Carreras a Distancia y Locución (RDN 427/2016) y Coordinadora del Área de Carreras Cortas y Educación a Distancia (RD 726/2018 y 481/2021) desde el 12 de septiembre del 2016 y continua en funciones y sin perjuicio del cómputo total y definitivo que quedará establecido a la fecha de finalización de las funciones de gestión de la Prof. Ramello.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

